



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 096 -2019-GR JUNIN/GR

Huancayo, 21 ENE 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN



VISTO:

El Informe Técnico N° 001-2019-GRJ-ORC de fecha 14 de enero del 2019, suscrito por la Lic. Tatiana Rodríguez Recuay, Directora Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional de Junín, mediante el cual remite el Reporte N° 002-2019-GRJ/ORC de fecha 08 de enero del 2019, solicitando RESTITUIR EL LOGO INSTITUCIONAL Y MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA, aprobado con Resolucion Ejecutiva Regional N° 543-2011-GRJ/PR.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 196-2015-GRJ/CR del 03 de febrero del 2015, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de febrero del 2015, se ha derogado el artículo cuarto de la Ordenanza Regional N° 119-2011-GRJ/CR, que ratifica la Resolucion Ejecutiva Regional N° 543-2011-GRJ/PR, que aprueba el Logo Institucional y Manual Corporativo Institucional del Gobierno Regional Junín; por ser facultad inherente del Presidente Regional la aprobación, modificación y derogación del Logotipo Institucional del Gobierno Regional Junín a través de la Resolucion Ejecutiva Regional;

Que mediante Resolucion Ejecutiva Regional N° 146-2015-GRJ/PR de fecha 03 de marzo del 2015 se resuelve dejar sin efecto la Resolucion Ejecutiva Regional N° 543-2011-GR/PR de fecha 15 de setiembre del 2011, que aprueba el Logo Institucional y Manual Corporativo Institucional del Gobierno Regional Junín.

Que mediante Informe Técnico N° 001-2019-GRJ-ORC, de fecha 14 de enero del 2019, suscrito por la Directora Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, respecto a la Restitución del Logo Institucional y Manual de Identidad Corporativa explica que el logotipo se convirtió en mucho más que simples recursos para distinguir productos: se ha convertido en avales de indicadores de confianza, valor, fiabilidad y origen.

Que encontrándose en una nueva gestión del Gobierno Regional Junín, periodo 2019-2022, estos elementos técnicos fueron considerados en el diseño del logotipo institucional aprobado por Resolucion Ejecutiva Regional N° 543-2011-GRJ/PR, además se incorporan otros valores sociales, como la lucha contra la corrupción, la especialización e implementación tecnológica del sector salud, el mejoramiento e innovación de nuestro sistema educativo, conservación del medio ambiente y la descentralización.



SG - GRJ	
DOC. N°	3094527.
EXP N°	2074835



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Oficina de Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina Regional de Comunicaciones, Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, Oficina Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín.

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 056-2008-PCM; en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias; y estando a lo resuelto por la Ordenanza Regional N° 196-2015-GRJ/CR;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 146-2015-GRJ/PR, de fecha 03 de marzo del 2015, que aprueba el Logo y Manual Corporativo Institucional del Gobierno Regional Junín.

ARTICULO SEGUNDO.- RESTITUIR, el Logo y Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Regional Junín aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 543-2011-GRJ/PR, de fecha 15 de setiembre del 2011, cuyo modelo y manual consta en el Informe Técnico N° 001-2019-GRJ-ORC, de fecha 14 de enero del 2019 que se adjunta a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución Oficina de Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Comunicaciones, Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, Oficina Regional de Administración y Finanzas y demás Órganos competentes del Gobierno Regional Junín.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribe a fiel copia para su
conocimiento y fines pertinentes

HYC. 25 ENE 2019

[Signature]
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL